

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1309/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. OCTAVIO MARTÍN GARZON (****1990*), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES MARTÍN LEGIDO (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, unificando varios aprovechamientos ya autorizados a favor del primero, mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV114050, con destino riego de 8 ha, un caudal máximo instantáneo de 14,4 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m³, el aprovechamiento CP-2187/2017-AV (ALBERCA-INY), también a su nombre, y el aprovechamiento de referencia PRAV114014, con destino a riego de 16,72 ha, en rotación dentro de un perímetro 71,54 ha, todos ellos en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), manteniendo el volumen autorizado (96.000 m³/año).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	130	350	500
2		180	300	
3		200	350	

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	4	351	-	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	8	635	MINGALIAN		
3	11	921	-		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 16,72 ha, en rotación sobre una superficie total de 71,54 ha repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
93	3	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	71,54 ha
351	4			
621	8			
635	8			



PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1532	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	71,54 ha
920	11			
921	11			
922	11			

- El caudal máximo instantáneo es de 13,540 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 96.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	33
2		50
3		50

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (ZNA) DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado, tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín; Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, n.º 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2186/2017-AV (ALBERCA), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 6 de julio de 2020.

El Técnico, *Alberto Jesús de Luís Rivera*.